



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
Carrera 6 N ° 6 – 64 Tercer Piso - Celular 3184479593
Correo electrónico jprfubate@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ubaté, julio once (11) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO : FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
RADICACION : 25-843-31-84-001-2021-00228-00
DEMANDANTE : D.J.C.T. REPRESENTADO POR
ANA DELIA CONEJO TORRES
DEMANDADOS : HEREDEROS WILSON SALAZAR GARNICA

Del informe pericial de ADN practicado por el Instituto Nacional de Medicina Legal, córrase **traslado por el término de tres (3) días**, de conformidad con el Art. 386 numeral 2º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARGARITA MONCADA/CHACÓN
Juez